



**Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010
y Estado de Situación de Apertura al 1° de enero de 2010
Norma I. F. R. S.
Circular 1997 S. V. S. del 30 de diciembre de 2010**

**Santander Asset Management SA. Administradora General de Fondos
Fondo Mutuo Santander Bonos Dólar**

ESTADOS FINANCIEROS

SVS - ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	Nota N°	Al 31 de	Al 31 de	Al 01 de Enero
		Diciembre de 2011	Diciembre de 2010	de 2010
1.-ESTADO DE SITUACION FINANCIERA				
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)				
ACTIVO				
Efectivo y efectivo equivalente	16	2.294	2.522	8.966
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	16.213	23.911	15.593
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios		-	-	-
Otras cuentas por cobrar	12	65	66	66
Otros activos		-	-	-
Total Activo		18.572	26.499	24.625
PASIVO				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios		-	-	-
Rescates por pagar		-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	20	2	2	2
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-	-
Otros pasivos		-	-	-
Total Pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		2	2	2
Activo neto atribuible a los partícipes		18.570	26.497	24.623

SVS - ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota N°	Al 31 de diciembre de 2011	Al 31 de diciembre de 2010
2.- ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES			
(Expresado en miles de dólar de Estados Unidos de América)			
INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION			
Intereses y reajustes	15	602	656
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	28	(20)
Resultado en venta de instrumentos financieros	8	(3)	(5)
Otros		-	2
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		627	633
GASTOS			
Comisión de administración	20	(325)	(437)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación		-	-
Total gastos de operación		(325)	(437)
Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto		302	196
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Utilidad/Pérdida de la operación después de impuesto		302	196
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		302	196
Distribución de beneficios		-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		302	196

SVS - ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES	Nota N°	Ejercicio Terminado al 31/12/2011	
		UNICA	TOTAL SERIES
3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES			
(Expresado en miles de dólar de Estados Unidos de América)			
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	17	26.497	26.497
Aportes de cuotas	17	3.941	3.941
Rescate de cuotas	17	(12.170)	(12.170)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(8.229)	(8.229)
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		302	302
Distribución de beneficios		-	-
En efectivo		-	-
En cuotas		-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		302	302
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre – Valor cuota	17	18.570	18.570

SVS - ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES	Nota N°	Ejercicio Terminado al 31/12/2010	
		UNICA	TOTAL SERIES
3.-ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES			
(Expresado en miles de dólar de Estados Unidos de América)			
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	17	24.623	24.623
Aportes de cuotas	17	18.980	18.980
Rescate de cuotas	17	(17.302)	(17.302)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		1.678	1.678
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		196	196
Distribución de beneficios		-	-
En efectivo		-	-
En cuotas		-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		196	196
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre – Valor cuota	17	26.497	26.497

SVS - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)	Nota N°	Ejercicios terminados al	
		31 de diciembre de 2011	31 de diciembre de 2010
4.-ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - METODO DIRECTO			
(Expresado en miles de dólar de Estados Unidos de América)			
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación			
Compra de activos financieros	8	(25.653)	(66.369)
Venta/cobro de activos financieros	8	33.901	58.121
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	2
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios	20	(325)	(437)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación cobrados		78	561
Otros gastos de operación pagados		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		8.001	(8.122)
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Colocación de cuotas en circulación		3.941	18.980
Rescates de cuotas en circulación		(12.170)	(17.302)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		(8.229)	1.678
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente		(228)	(6.444)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		2.522	8.966
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		2.294	2.522

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Fondo Mutuo Santander Bonos Dólar (el “Fondo”), es un fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Mediano y Largo Plazo Extranjero-Derivados, Tipo 3, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Bombero Ossa 1068, Piso 8.

La Política de inversiones del Fondo Mutuo Santander Bonos Dólar, considera la inversión en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo.

Para lograr los objetivos de fondo se proyecta que la duración promedio de la cartera de inversiones será de 1 a 10 años.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de 2002 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquellas que la modifique o reemplace.

El fondo podrá adquirir instrumentos clasificados en las categorías de riesgo BB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045 esta información se encuentra a disposición del público en general, en nuestra oficina principal, en la página web http://www.santander.cl/fondos/fondos_mutuos.asp y en la página web de la Superintendencia de Valores y seguros (www.svs.cl).

Con fecha 15 de diciembre de 2009, según Resolución Exenta N° 822 de la Superintendencia de Valores y seguros aprobó el reglamento interno vigente a la fecha de los presentes estados financieros.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (“la Administradora”). La sociedad administradora pertenece al Grupo Banco Santander y fue autorizada mediante Resolución Exenta 43 de 25 de febrero de 1993.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa y no cuentan con clasificación de riesgo

Modificaciones al reglamento interno del Fondo:

Con fecha 6 de diciembre de 2011 fue solicitado a la Superintendencia de Valores y Seguros el depósito del nuevo reglamento del fondo, el cual fue modificado en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 ter. del D. L. 1.328, y según las disposiciones del a la circular 2027 de fecha 2 de junio de 2011 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Las modificaciones al reglamento interno del fondo mutuo son las siguientes:

- Remuneraciones: se mantiene tasa para la serie Única 1,60% anual.
- Gastos: se implementa gastos por intermediación financiera de un 0,05% anual sobre el patrimonio del fondo.
- Comisiones de salida (definición legal, Comisión de Colocación diferida al rescate)
- Redefinición del saldo consolidado y transferencias entre fondos mutuos (Plan familia)
- Objetivos y políticas de inversión del fondo. Se modifican límites por tipo de inversión. Más detalles en nota 5 “Política de Inversión del Fondo”.
- Condiciones y plazos para hacer aportes y rescates: se agrega condición por rescates de cuotas por montos relevantes, iguales o superiores al 5% del patrimonio. Tal condición implicaría el aumento del plazo de pago, siendo de hasta 15 días corridos desde la fecha de presentación de la solicitud.
- Gastos : se implementa gastos por intermediación financiera de un 0,05% anual sobre el patrimonio del fondo
- Objetivos y políticas de inversión del fondo
- Comunicaciones a clientes

Esta información se encuentra a disposición del público en general, en nuestra oficina principal, en la página web http://www.santander.cl/fondos/fondos_mutuos.asp y en la página web de la Superintendencia de Valores y Seguros (www.svs.cl).

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración el 19 de enero de 2012.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y al 1 de enero de 2011, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

a) Estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información financiera (“NIIF”), emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”), y en consideración lo establecido por las normas emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Con fecha 1 de enero de 2011 el Fondo adoptó las NIIF, por lo que estos estados financieros constituyen los primeros preparados bajo esta nueva norma, dando cumplimiento total a los requisitos de reconocimiento, valoración y revelaciones exigidos por la NIIF. Anteriormente, los estados financieros eran preparados de acuerdo con principios contables generalmente aceptados en Chile y normas específicas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2010 y 1 de enero 2010, y de resultados integrales, de cambio en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujo de efectivo por ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010, que se incluyen en el presente para efectos comparativos, también han sido preparados de acuerdo a las NIIF, siendo los principios y criterios contables aplicados consistentes con los utilizados durante el ejercicio 2011.

Adicionalmente los Fondos han debido considerar la aplicación anticipada de NIIF 9 “Instrumentos Financieros” (emitida en noviembre de 2009 y modificada en octubre 2010) según lo requerido por el Oficio Circular N° 592 de la Superintendencia de Valores y Seguros. El Fondo ha elegido el 1 de enero 2011 como fecha de aplicación inicial.

b) Comparación de la información

Las fechas asociadas al proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera que afectan a al Fondo son: el ejercicio comenzado el 1 de enero de 2010 es la fecha de transición y el 1 de enero de 2011 es la fecha de adopción de las NIIF, lo anterior en virtud a lo establecido en el Oficio Circular N°544 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros. Los estados financieros anuales auditados al 31 de diciembre de 2011 se presentarán en forma comparativa con el ejercicio 2010, dando cumplimiento total a los requisitos de reconocimiento, valoración y revelación exigidos por las NIIF.

c) Declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administrada del Fondo, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.(Nota7)

d) Período cubierto

Los presentes financieros (en adelante, “estados financieros”) cubren los siguientes períodos:

- Estado de Situación Financiera, terminados al 31 de diciembre de 2011, al 31 de diciembre 2010 y al 1 de enero de 2010.
- Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes, Estados de Resultados Integrales y Estado de Flujos de Efectivo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 y 2010.

e) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas Dólares de Estados Unidos de América. La principal actividad del Fondo es invertir en valores, derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en Dólares de Estados Unidos de América. La administración considera el Peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes y en el Estado de Flujo de Efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

f) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

2.2 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB)**a) Aplicaciones de Normas Internacionales de Información Financiera en el año actual:**

El Fondo en conformidad con NIIF 1 ha utilizado las mismas políticas contables en su estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2010 en el período presentado al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2011, tales políticas contables cumplen con cada una de las NIIF vigentes al término del período de sus estados financieros, excepto por las exenciones opcionales aplicadas en su período de transición a NIIF.

Adicionalmente, el Fondo ha aplicado anticipadamente la NIIF 9, Instrumentos Financieros (emitida en noviembre de 2009 y modificada en octubre de 2010) según lo requerido por la Circular N°592 de la Superintendencia de Valores y Seguros. El Fondo ha elegido el 1 de enero de 2011 como su fecha de aplicación inicial. La NIIF 9 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros bajo el alcance de NIC 39, Instrumentos Financieros. Específicamente, NIIF 9 exige que todos los activos financieros sean clasificados y posteriormente medidos ya sea al costo amortizado o a valor razonable sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros.

Como es exigido por NIIF 9, los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado si y solo si (i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y (ii) los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto total adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, el Fondo podría elegir designar en el reconocimiento inicial de un instrumento de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un descalce contable. En el período actual, la Sociedad no ha decidido designar medir a valor razonable con cambios en resultados ningún instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado.

Los instrumentos de deuda que son posteriormente medidos a costo amortizado están sujetos a deterioro.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) son clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el instrumento de patrimonio no sea mantenido para negociación y es designado por el Fondo para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Si el instrumento de patrimonio es designado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, todas las pérdidas y ganancias de su valorización, excepto por

los ingresos por dividendos los cuales son reconocidos en resultados de acuerdo con NIC 18, son reconocidas en otros resultados integrales y no serán posteriormente reclasificados a resultados.

La aplicación de NIIF 9 ha sido reflejada en el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2010 y en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2010 como año de convergencia y en aplicación a partir del 1° de enero de 2011. Por lo tanto la información presentada en los presentes estados financieros es comparativa entre ella.

b) Normas contables e instrucciones introducidas por el International Accounting Standards Board, que han sido adoptadas en estos estados financieros:

Enmienda a NIC 24, Revelaciones de Partes Relacionadas – El 4 de Noviembre de 2009, el IASB emitió modificaciones a NIC 24, Revelaciones de Partes Relacionadas. La Norma revisada simplifica los requerimientos de revelación para entidades que sean, controladas conjuntamente o significativamente influenciadas por una entidad gubernamental (denominada como entidades relacionadas - gubernamentales) y aclara la definición de entidad relacionada. La Norma revisada es efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2011. Se requiere aplicación retrospectiva. Por lo tanto, en el año de aplicación inicial, las revelaciones para los períodos comparativos necesitan ser reemitidas. La aplicación anticipada es permitida, ya sea de la totalidad de la Norma revisada o de la exención parcial para entidades relacionadas - gubernamentales. Si una entidad aplica ya sea la totalidad de la Norma o la exención parcial para un periodo que comience antes del 1 de enero de 2011, se exige que se revele ese hecho. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no le son aplicables, considerando que el Fondo no es una parte relacionada con una entidad gubernamental.

Enmienda a NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación - El 8 de octubre de 2009, el IASB emitió una modificación a NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación, titulada Clasificación de Emisión de Derechos. De acuerdo con las modificaciones los derechos, opciones y warrants que de alguna manera cumplen con la definición del párrafo 11 de NIC 32 emitidos para adquirir un número fijo de instrumentos de patrimonio no derivados propios de una entidad por un monto fijo en cualquier moneda se clasifican como instrumentos de patrimonio siempre que la oferta sea realizada a pro-rata para todos los propietarios actuales de la misma clase de instrumentos de patrimonio no derivados propios de la entidad. La modificación es efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de febrero de 2010, permitiéndose la aplicación anticipada. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no han tenido un impacto significativo en las políticas contables para el periodo.

Mejoras a Normas Internacionales de Información Financiera - 2010 - El 6 de mayo de 2010, el IASB emitió Mejoras a NIIF 2010, incorporando modificaciones a 7 Normas Internacionales de Información Financiera. Esta es la tercera colección de modificaciones emitidas bajo el proceso de mejoras anuales, las cuales se diseñaron para hacer necesarias, pero no urgentes, modificaciones a las NIIF. Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2010 y para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2011. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no han tenido un impacto sobre sus políticas contables durante el período.

CINIIF 19, Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio - El 26 de Noviembre de 2009, el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) emitió CINIIF 19, Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio. Esta interpretación proporciona guías sobre como contabilizar la extinción de un pasivo financiero mediante la emisión de instrumentos de patrimonio. La interpretación concluyó que el emitir instrumentos de patrimonio para extinguir una obligación constituye la consideración pagada. La consideración deberá ser medida al valor razonable del instrumento de patrimonio emitido, a menos que el valor razonable no sea fácilmente determinable, en cuyo caso los instrumentos de patrimonio deberán ser medidos al valor razonable de la obligación extinguida. La Administración del Fondo estima que esta nueva interpretación no ha tenido un impacto sobre sus políticas contables durante el periodo.

Enmienda CINIIF 14, NIC 19 - El límite sobre un activo por beneficios definidos, requerimientos de fondeo mínimo y su interacción - En diciembre de 2009 el IASB emitió Pre pago de un Requerimiento de fondeo mínimo, modificaciones a CINIIF 14 NIC 19 - El límite sobre un activo por beneficios definidos, requerimientos de fondeo mínimo y su interacción. Las modificaciones han sido realizadas para remediar una consecuencia no intencionada de CINIIF 14 donde se prohíbe a las entidades en algunas circunstancias reconocer como un activo los pagos por anticipado de contribuciones de fondeo mínimo. La Administración de la Sociedad estima que estas modificaciones no han tenido un impacto sobre sus políticas contables durante el periodo.

c) Normas contables e Interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board, pero que no han entrado en vigor para el Fondo al 31 de diciembre de 2011:

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros se habían publicado nuevas Normas Internacionales de Información Financiera así como interpretaciones de las mismas, que no eran de cumplimiento obligatorio al 31 de Diciembre de 2011. Aunque en algunos casos la aplicación anticipada es permitida por el IASB, la Administración del Fondo no ha implementado su aplicación a dicha fecha.

La Administración del Fondo estima que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones, antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Administradora en el período de su aplicación inicial.

NIIF 10, Estados Financieros Consolidados - El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 10, Estados Financieros Consolidados, el cual reemplaza IAS 27, Estados Financieros Consolidados y Separados y SIC-12 Consolidación – Entidades de Propósito Especial. El objetivo de NIIF 10 es tener una sola base de consolidación para todas las entidades, independiente de la naturaleza de la inversión, esa base es el control. La definición de control incluye tres elementos: poder sobre una inversión, exposición o derechos a los retornos variables de la inversión y la capacidad de usar el poder sobre la inversión para afectar las rentabilidades del inversionista. NIIF 10 proporciona una guía detallada de cómo aplicar el principio de control en un número de situaciones, incluyendo relaciones de agencia y posesión de derechos potenciales de voto. Un inversionista debería reevaluar si controla una inversión si existe un cambio en los hechos y circunstancias. NIIF 10 reemplaza aquellas secciones de IAS 27 que abordan el cuándo y cómo un inversionista debería preparar estados financieros consolidados y reemplaza SIC-12 en su totalidad. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 10 es el 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada bajo ciertas circunstancias. La Administración del Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de la nueva NIIF.

NIIF 11, Acuerdos Conjuntos - El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 11, Acuerdos Conjuntos, el cual reemplaza IAS 31, Intereses en Negocios Conjuntos y SIC-13, Entidades de Control Conjunto. NIIF 11 clasifica los acuerdos conjuntos ya sea como operaciones conjuntas (combinación de los conceptos existentes de activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente) o negocios conjuntos (equivalente al concepto existente de una entidad controlada conjuntamente). Una operación conjunta es un acuerdo conjunto donde las partes que tienen control conjunto tienen derechos a los activos y obligaciones por los pasivos. Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto donde las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo. NIIF 11 exige el uso del valor patrimonial para contabilizar las participaciones en negocios conjuntos, de esta manera eliminando el método de consolidación proporcional. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 11 es el 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada en ciertas circunstancias. La Administración del Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de la nueva NIIF.

NIIF 12, Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades - El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 12, Revelaciones de Intereses en Otras Entidades, la cual requiere mayores revelaciones relacionadas a las participaciones en filiales, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas no consolidadas. NIIF 12 establece objetivos de revelación y especifica revelaciones mínimas que una entidad debe proporcionar para cumplir con esos objetivos. Una entidad deberá revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y riesgos asociados con sus participaciones en otras entidades y los efectos de esas participaciones en sus estados financieros. Los requerimientos de revelación son extensos y representan un esfuerzo que podría requerir acumular la información necesaria. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 12 es el 1 de enero de 2013, pero se permite a las entidades incorporar cualquiera de las nuevas revelaciones en sus estados financieros antes de esa fecha. La Administración del Fondo estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros consolidados para el período que comenzará el 1 de enero de 2013. La Administración del Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de la nueva NIIF.

NIC 27 (2011), Estados Financieros Separados - NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados fue modificada por la emisión de NIIF 10 pero retiene las guías actuales para estados financieros separados. La Administración del Fondo se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones.

NIC 28 (2011), Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos - NIC 28 Inversiones en Asociadas fue modificada para conformar los cambios relacionados con la emisión de NIIF 10 y NIIF 11. La Administración del Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de las modificaciones.

NIIF 13, Mediciones de Valor Razonable - El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 13, Mediciones de Valor Razonable, la cual establece una sola fuente de guías para las mediciones a valor razonable bajo las NIIF. Esta norma aplica tanto para activos financieros como para activos no financieros medidos a valor razonable. El valor razonable se define como “el precio que sería recibido al vender un activo o pagar para transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en la fecha de medición” (es decir, un precio de salida). NIIF 13 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada, y aplica prospectivamente desde el comienzo del período anual en el cual es adoptada. La Administración del Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de la nueva NIIF.

Enmienda NIC 1, Presentación de Estados Financieros - EL 16 de Junio de 2011, el IASB publicó Presentación de los Componentes de Otros Resultados Integrales (modificaciones a NIC 1). Las modificaciones retienen la opción de presentar un estado de resultados y un estado de resultados integrales ya sea en un solo estado o en dos estados individuales consecutivos. Se exige que los componentes de otros resultados integrales sean agrupados en aquellos que serán y aquellos que no serán posteriormente reclasificados a pérdidas y ganancias. Se exige que el impuesto sobre los otros resultados integrales sea asignado sobre esa misma base. La medición y reconocimiento de los componentes de pérdidas y ganancias y otros resultados integrales no se ven afectados por las modificaciones, las cuales son aplicables para períodos de reporte que comienzan en o después del 1 de Julio de 2012, se permite la aplicación anticipada. La Administración del Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de las modificaciones.

Enmienda a NIC 12, Impuesto a las ganancias - El 20 de Diciembre de 2010, el IASB publicó Impuestos diferidos: Recuperación del Activo Subyacente – Modificaciones a NIC 12. Las modificaciones establecen una exención al principio general de NIC 12 de que la medición de activos y pasivos por impuestos diferidos deberán reflejar las consecuencias tributarias que seguirían de la manera en la cual la entidad espera recuperar el valor libros de un activo. Específicamente la exención aplica a los activos y pasivos por impuestos diferidos que se originan en propiedades de inversión medidas usando el modelo del valor razonable de NIC 40 y en propiedades de inversión adquiridas en una combinación de negocios, si ésta es posteriormente medida usando el modelo del valor razonable de NIC 40. La modificación introduce una presunción de que el valor corriente de la propiedad de inversión será recuperada al momento de su venta, excepto cuando la propiedad de inversión es depreciable y es mantenida dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos a lo largo del tiempo, en lugar de a través de la venta, estas modificaciones deberán ser aplicadas retrospectivamente exigiendo una reemisión retrospectiva de todos los activos y pasivos por impuestos diferidos dentro del alcance de esta modificación, incluyendo aquellos que hubiesen sido reconocidos inicialmente en una combinación de negocios. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones es para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2012. Se permite la aplicación anticipada. La administración del Fondo estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros para el período que comenzará el 1 de enero de 2012. La Administración del Fondo se encuentra actualmente evaluando el potencial impacto que la adopción de esta nueva Norma tendrá en sus estados financieros en la fecha de aplicación inicial.

Enmienda a NIC 19, Beneficios a los Empleados - El 16 de Junio de 2011, el IASB publicó modificaciones a NIC 19, Beneficios a los Empleados, las cuales cambian la contabilización de los planes de beneficios definidos y los beneficios de término. Las modificaciones requieren el reconocimiento de los cambios en la obligación por beneficios definidos y en los activos del plan cuando esos cambios ocurren, eliminando el enfoque del corredor y acelerando el reconocimiento de los costos de servicios pasados.

Los cambios en la obligación de beneficios definidos y los activos del plan son desagregadas en tres componentes: costos de servicio, interés neto sobre los pasivos (activos) netos por beneficios definidos y remediciones de los pasivos (activos) netos por beneficios definidos.

El interés neto se calcula usando una tasa de retorno para bonos corporativos de alta calidad. Esto podría ser menor que la tasa actualmente utilizada para calcular el retorno esperado sobre los activos del plan, resultando en una disminución en la utilidad del ejercicio. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada. Se exige la aplicación retrospectiva con ciertas excepciones. La Administración del Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de las enmiendas.

Enmienda a NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación - En Diciembre de 2011, el IASB modificó los requerimientos de contabilización y revelación relacionados con el neteo de activos y pasivos financieros mediante las

enmiendas a NIC 32 y NIIF 7. Estas enmiendas son el resultado del proyecto conjunto del IASB y el Financial Accounting Standards Board (FASB) para abordar las diferencias en sus respectivas normas contables con respecto al neteo de instrumentos financieros. Las nuevas revelaciones son requeridas para períodos anuales o intermedios que comiencen en o después del 1 de enero de 2013 y las modificaciones a NIC 32 son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2014. Ambos requieren aplicación retrospectiva para períodos comparativos.

La Administración estima que estas modificaciones serán adoptadas en sus estados financieros para el período que comenzará el 1 de enero de 2013 y 2014, respectivamente. La Administración del Fondo se encuentra evaluando el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

Enmienda a NIIF 1, Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera - El 20 de Diciembre de 2010, el IASB publicó ciertas modificaciones a NIIF 1, específicamente:

(i) Eliminación de Fechas Fijadas para Adoptadores por Primera Vez - Estas modificaciones entregan una ayuda para adoptadores por primera vez de las NIIF al reemplazar la fecha de aplicación prospectiva del desreconocimiento de activos y pasivos financieros del ‘1 de enero de 2004’ con ‘la fecha de transición a NIIF’ de esta manera los adoptadores por primera vez de IFRS no tienen que aplicar los requerimientos de desreconocimiento de IAS 39 retrospectivamente a una fecha anterior; y libera a los adoptadores por primera vez de recalcular las pérdidas y ganancias del ‘día 1’ sobre transacciones que ocurrieron antes de la fecha de transición a NIIF.

(ii) Hiperinflación Severa – Estas modificaciones proporcionan guías para las entidades que emergen de una hiperinflación severa, permitiéndoles en la fecha de transición de las entidades medir todos los activos y pasivos mantenidos antes de la fecha de normalización de la moneda funcional a valor razonable en la fecha de transición a NIIF y utilizar ese valor razonable como el costo atribuido para esos activos y pasivos en el estado de situación financiera de apertura bajo IFRS. Las entidades que usen esta exención deberán describir las circunstancias de cómo, y por qué, su moneda funcional se vio sujeta a hiperinflación severa y las circunstancias que llevaron a que esas condiciones terminaran.

Estas modificaciones serán aplicadas obligatoriamente para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de Julio de 2011. Se permite la aplicación anticipada. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no tendrán efectos en los estados financieros pues se encuentra actualmente preparando estos bajo IFRS.

Enmienda a NIIF 7, Instrumentos Financieros - El 7 de Octubre de 2010, el International Accounting Standards Board (IASB) emitió Revelaciones – Transferencias de Activos Financieros (Modificaciones a NIIF 7 Instrumentos Financieros – Revelaciones) el cual incrementa los requerimientos de revelación para transacciones que involucran la transferencia de activos financieros. Estas modificaciones están dirigidas a proporcionar una mayor transparencia sobre la exposición al riesgo de transacciones donde un activo financiero es transferido pero el cedente retiene cierto nivel de exposición continua (referida como ‘involucramiento continuo’) en el activo. Las modificaciones también requieren revelar cuando las transferencias de activos financieros no han sido distribuidas uniformemente durante el período (es decir, cuando las transferencias ocurren cerca del cierre del período de reporte). Estas modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de Julio de 2011. Está permitida la aplicación anticipada de estas modificaciones. Las revelaciones no son requeridas para ninguno de los períodos presentados que comiencen antes de la fecha inicial de aplicación de las modificaciones. La Administración del Fondo se encuentra evaluando el potencial impacto de las modificaciones.

CINIIF 20, Costos de Desbroce en la Fase de Producción de una Mina de Superficie - El 19 de Octubre de 2011, el IFRS Interpretations Committee publicó CINIIF 20, Costos de Desbroce in la Fase de Producción de una Mina de Superficie (‘CINIIF 20’). CINIIF 20 aplica a todos los tipos de recursos naturales que son extraídos usando el proceso de minería superficial. Los costos de actividades de desbroce que mejoren el acceso a minerales deberán ser reconocidos como un activo no corriente (“activo de actividad de desbroce”) cuando se cumplan ciertos criterios, mientras que los costos de operaciones continuas normales de actividades de desbroce deberán ser contabilizados de acuerdo a NIC 2 Inventarios. El activo por actividad de desbroce deberá ser inicialmente medido al costo y posteriormente a costo o a su importe revaluado menos depreciación o amortización y pérdidas por deterioro. La interpretación es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de Enero de 2013. Se permite la aplicación anticipada. La Administración del Fondo considera que esta nueva interpretación no tendrá impacto sobre sus estados financieros debido a que sus actividades de negocio no consideran la extracción de recursos naturales.

3. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

i) Activos y pasivos financieros

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo no ha clasificado instrumentos de deuda como activos financieros a costo amortizado.

Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados.

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

ii) Pasivos financieros.

El Fondo no tiene pasivos financieros que deban ser valorizados a valor razonable con efecto en resultados, así como tampoco ha designado ningún pasivo financiero para ser medido a valor razonable con efecto en resultados. Los pasivos financieros del fondo corresponden a los montos adeudados por las comisiones cobradas por la Administradora, cuya medición es realizada al costo amortizado.

b) Reconocimiento, baja y medición.

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad. Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el periodo en el cual surgen.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de “Intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “Intereses y reajustes” del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del periodo pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un periodo más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo

financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

c) Estimación del valor razonable.

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta. Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado. Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia. El Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios RiskAmerica la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Superintendencia de Valores y Seguros.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información financiera disponible por la agencia de servicios de pricing RiskAmerica.

d) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

e) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

f) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja.

g) Cuotas en circulación

El Fondo Mutuo Santander Bonos Dólar (Única), al 31 de Diciembre del 2011 ha emitido 27.042,7796 cuotas y al cierre de 31 de Diciembre 2010 se habían emitido 39.201,3134 cuotas

El fondo será evaluado diariamente de acuerdo a la legislación vigente y los aportes se representarán por cuotas expresadas en Dólar de los Estados Unidos US\$. Las cuotas son de igual valor y características. El valor inicial de la cuota del fondo será de 500 (Dólar de los Estados Unidos US\$).

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

h) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre “Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior”.

i) Garantías

Garantías en efectivo provistas por el Fondo se incluyen en la “cuenta de margen” dentro de “Otros activos” del estado de situación financiera y no se incluye dentro del efectivo y efectivo equivalente.

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

4. TRANSICIÓN A LAS NIIF

4.1 Base de la transición a las NIIF

Aplicación de NIIF 1

El Fondo Mutuo Santander Bonos Dólar realizó la transición y adopción a las nuevas normas internacionales el 1° de enero de 2010. De acuerdo a las nuevas normas para elaborar los estados financieros antes mencionados, se aplicaron todas las excepciones obligatorias y algunas exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF establecidas en NIIF 1, excepto por la aplicación de los criterios de clasificación y medición de los instrumentos financieros. El Fondo de acuerdo con su estructura de estados financieros no contenía ítems a los cuales les fueran aplicables algunas de las exenciones optativas.

Por lo tanto, el la adopción de NIIF por parte del Fondo, no se produjeron ajustes de transición entre los principios contables chilenos y las NIIF que deban ser registrados contra utilidades retenidas.

5 POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

5.1 Tipo de inversionista al cual está dirigido el fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del fondo, aprobado por la Superintendencia de Valores y Seguros, según Resolución Exenta N° 822 de fecha 15 de diciembre de 2009, e inició sus operaciones el día 5 de diciembre de 2001, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Bombero Ossa 1068 Piso 8 y en nuestro sitio Web http://www.santander.cl/fondos/fondos_mutuos.asp.

El Fondo, en función de su tipología, objetivo, riesgos asumibles, duración de la cartera y demás características, está dirigido a personas naturales, personas jurídicas, comunidades, inversionistas institucionales, que deseen realizar

inversiones con un horizonte de inversión, de mediano a largo plazo, de riesgo moderado y dispuesto a asumir las volatilidades propias del mercado, a cambio de una mayor rentabilidad esperada.

5.2 Política específica de inversiones

a) Instrumentos elegibles

El fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo y en instrumentos de deuda de mediano plazo.

En todo caso, la inversión en instrumentos de deuda denominados en dólar de Estados Unidos de Norteamérica deberá ser al menos un 60% del activo total del fondo y la duración máxima de la cartera de inversiones del fondo será de 90 días.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de 2002 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

b) Condiciones Especiales

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045. Esto, conforme a lo dispuesto en la Circular N° 1.217 de 1995, o a la que la modifique o la reemplace.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045

Las monedas señaladas más adelante, se mantendrán como disponible con el objeto de efectuar las inversiones en títulos emitidos por emisores extranjeros. En consecuencia, el fondo podrá mantener como disponible las monedas indicadas a continuación, hasta un 10% del activo total del fondo, sin restricción de plazos y un 100% se podrá mantener por un plazo de hasta 30 días, producto de las compras y ventas de instrumentos efectuadas con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

País	Moneda	Porcentaje Máximo de Inversión sobre el activo del Fondo.
EE.UU.	Dólar de EE.UU.	100 %
Argentina	Peso Argentino	40 %
Brasil	Real	40 %
Colombia	Peso Colombiano	40 %
México	Peso Mexicano	40 %
China	Renmimby	40 %
Hong Kong	Dólar Hong Kong	40 %
Japón	Yen	40 %
Países pertenecientes a U.E.	Euro	40 %
Reino Unido	Libra Esterlina	40 %

c) Limitaciones o prohibiciones a la inversión de los recursos:

El Fondo, podrá invertir en instrumentos emitidos por sociedades que no cuenten con el mecanismo de Gobierno Corporativo descrito en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, esto es, Comités de Directores, hasta un 10% del activo total del fondo.

d) Política de inversión en instrumentos derivados y realización de otras operaciones autorizadas

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados de aquellos a que se refiere el numeral 10 del artículo 13 del Decreto Ley N° 1.328 de 1976, en la medida que se cumpla con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Superintendencia de Valores y Seguros, en la Norma de Carácter General N° 204, de fecha 28 de Diciembre de 2006 o aquella que la modifique y/o reemplace, sólo para efectos de cobertura de riesgos de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés.

i. Activos Objeto:

Los activos objeto de los contratos de Opciones, Futuros y Forwards a que se refiere el numeral 1 de la Norma de Carácter General N° 204, serán monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija en los cuales este autorizado a invertir este Fondo. Y de acuerdo a los siguientes límites:

ii. Límites Generales:

- La inversión total que se realice con los recursos del Fondo Mutuo, en la adquisición de opciones tanto de compra como de venta, medida en función del valor de las primas de las opciones, no podrá exceder el 5% del valor del activo del Fondo Mutuo.
- El total de los recursos del Fondo Mutuo comprometido en márgenes o garantías, producto de las operaciones en contratos de futuros y forwards que mantengan vigentes, más los márgenes enterados por el lanzamiento de opciones que se mantengan vigentes, no podrá exceder el 15% del valor del activo del Fondo Mutuo.
- El valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de venta no podrá exceder el 5% del valor del activo del Fondo Mutuo.
- Para estos efectos, se entenderá por valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de venta, a la sumatoria del valor de los precios de ejercicio de esas opciones lanzadas por el Fondo.
- El valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de compra no podrá exceder el 50% del valor del activo del Fondo Mutuo. No obstante lo anterior, sólo podrá comprometerse hasta un 5% de los activos del Fondo, en el lanzamiento de opciones de compra sobre activos que no forman parte de su cartera contado.

Para estos efectos, se entenderá por valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de compra, a la sumatoria del valor de los precios de ejercicio de las opciones lanzadas por el Fondo.

iii. Límites Específicos:

Este fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados con la finalidad de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado. El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de otras inversiones, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y las inversiones objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto. No obstante al 31 de diciembre de 2010 el Fondo no mantiene cobertura contable.

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de instrumentos de oferta pública, esto en consideración a lo dispuesto en la Circular N° 1.797 o aquella que la reemplace y/o modifique.

Estas operaciones sólo podrán efectuarse con bancos nacionales o extranjeros que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, o a lo menos equivalente a las categorías nacionales B y N-4 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley de Mercado de Valores.

El Fondo podrá mantener hasta un 20% de su activo total en instrumentos adquiridos con retroventa y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

El Fondo podrá efectuar operaciones de compra con retroventa sólo respecto de los siguientes instrumentos de oferta pública:

- 1). Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- 2). Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.
- 3). Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de un país extranjero.
- 4). Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen en mercados locales o internacionales.
- 5). Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.

El Fondo, podrá realizar otro tipo de operaciones que en el futuro le autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.

c) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del fondo

Tipo de instrumento	% Mínimo	% Máximo
Instrumentos de deuda denominados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.	60%	100%
Otros valores de oferta pública de Deuda que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.	0%	100%
Instrumentos De Deuda De Emisores Extranjeros	0%	100%
a) Instrumentos emitidos o garantizados por los Gobiernos (países) extranjeros. Autorizados en el Reglamento, sus Bancos Centrales y Tesorería.	0%	100%
b) Instrumentos de Deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los países y monedas autorizadas en el reglamento.	0%	100%
c) Instrumentos emitidos autorizados por la Superintendencia de Valores y Seguros.	0%	100%
Instrumentos De Deuda Nacionales.	0%	100%
a) Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	0%	100%
b) Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos Extranjeros que operen en el País.	0%	100%
c) Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales con garantía estatal o Hipotecaria.	0%	100%
d) Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales sin garantía estatal.	0%	100%
e) instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por filiales CORFO y/o empresas multinacionales, empresas fiscales, semifiscales, de administración autónoma y descentralizada.	0%	100%
f) instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro.	0%	100%
g) Títulos de Deuda de securitización de la referida en el título XVIII de la Ley N° 18.045	0%	25%
Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial		
Límite máximo de inversión por emisor	10% del activo del fondo	
Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N ° 18.045.	10% del activo del fondo	
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas	25% del activo del fondo	

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

6.1 GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La estrategia de Gestión del Riesgo Financiero que lleva a cabo Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos esta orientada al establecimiento de políticas y métricas de medición de los principales riesgos financieros y a controlar la exposición a los mismos. En este sentido, el Fondo Bonos Dólar podría verse expuesto a diversos riesgos financieros incluyendo: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

Los límites de riesgo tolerables, las métricas para la medición del riesgo y la periodicidad de los análisis de riesgo son políticas establecidas por el Directorio de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos en el marco de las normas vigentes en particular de la Circular 1.869 del año 2008.

La función de control de riesgos está centralizada en la Dirección de Riesgos y Compliance de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos

Los principales factores de riesgo que enfrenta el Fondo Bonos Dólar son los siguientes:

a) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se puede definir como la acción de poder garantizar el pago oportuno de las solicitudes de rescate en condiciones normales, planificar la forma en que se manejarán rescates significativos (para el tamaño del Fondo) por parte de los inversionistas y cómo se abordarán situaciones de crisis (rescates masivos).

Con el fin de minimizar los riesgos en liquidez, es que la Administradora implementó políticas de manejo corporativas, donde sus principales puntos son los siguientes:

Definición de Activos Líquidos para el Fondo:

- Saldo(s) en Cuenta(s) Corriente(s) Bancaria(s) de cada Fondo (Caja).
- Instrumentos en cartera con días al vencimiento < 30, que no sean con clasificación AAA ni Estatales.
- Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República o garantizados por el Estado de Chile (Estatales).
- Instrumentos emitidos por Bancos Centrales o Estados Extranjeros clasificados en AAA internacional, instrumentos soberanos de la República de Chile (Estatal).

Debido a que se trata de un Fondo tipo 3, se exige en forma diaria mantener liquidez $\geq 15\%$

A continuación se presenta la composición de la cartera para la medición de Liquidez, con fecha de cartera al 31 de diciembre de 2011:

Fondo	Instr. Líquidos según Fondo (MUS\$)	Vencimientos Líquidos (MUS\$)	Caja (MUS\$)	RV (MUS\$)	Activo Neto (MUS\$)	Liquidez (%)
BONOS DOLAR	16.213	-	2.294	-	18.570	99.66%

Se puede observar que al cierre del año 2011, la cartera del Fondo se encuentra con un 99.66% de activos líquidos.

Este Fondo no presenta inversiones no líquidas. Durante el periodo, no se presentaron problemas para el pago de rescates.

Las políticas de liquidez son monitoreadas en forma diaria, cuyos resultados son presentados y revisados en un Comité Mensual y en forma trimestral es presentado al directorio de la Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.

b) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de pérdida que sufriría el Fondo, en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma, resultando una pérdida financiera para este.

Con el fin de controlar dicho riesgo la Súper Intendencia de Valores y Seguros a dispuesto una serie de controles con límites normativos aplicados a cada Fondo, a lo que se agregan los controles propios de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, los que están enfocados a reducir el riesgo de contraparte y el riesgo crediticio del emisor.

i) Controles a límites normativos

Es importante consignar que periódicamente se controla el Fondo Bonos Dólar de acuerdo a las normas establecidas por las SVS. En este contexto, se consigna que al 31 de diciembre de 2011, el Fondo, no presenta ningún exceso normativo de acuerdo a los controles establecidos por la Súper Intendencia de Valores y Seguros.

ii) Controles a límites establecidos por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos

Los controles de riesgo de crédito definidos por Santander Asset Management apuntan principalmente al riesgo crediticio de la contraparte y al riesgo crediticio del emisor, los que se presentan a continuación:

Riesgo Crédito de la Contraparte: Las operaciones Renta Fija Nacional deben realizarse con contrapartes autorizadas por la Dirección de Riesgos Santander Asset Management Chile.

Riesgo Crediticio del Emisor: El riesgo crediticio del Emisor se establece en base a los siguientes criterios.

Rating mínimo para Renta Fija Internacional. En términos generales el control apunta a que el rating mínimo aceptable, será de N-2 para instrumentos de corto plazo y BB+ para los de largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2011 el Fondo Bonos Dólar, no presenta ningún exceso correspondiente al rating mínimo para renta fija internacional.

a) Límite por Rating Agregado: De acuerdo a la clasificación de Riesgo del Emisor (rating de largo plazo del emisor), Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos ha establecido diferentes límites máximos. A continuación se presenta la posición del Fondo Bonos Dólar al 31 de diciembre de 2011 en Renta Fija Internacional:

Clasificación Riesgo	Activo Neto (MUS\$)	Posición (MUS\$)	Posición %
ESTATAL	18.570	7.443	40.08%
AAA	18.570	4.273	23.01%
A+	18.570	1.083	5.93%
A-	18.570	1.043	5.62%
BBB+	18.570	521	2.81%
BBB	18.570	1.191	6.41%
BBB-	18.570	659	3.55%

En la tabla anterior se observa que al 31 de diciembre de 2011 el Fondo Bonos Dólar se encuentra invertido en un 74.54% en emisores que presentan clasificaciones de riesgo superiores a A, lo que acota de manera importante el riesgo de crédito implícito.

b) Límite por Emisor: De acuerdo al Emisor, Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos ha establecido diferentes límites máximos. A continuación se presenta la posición del Fondo Bonos Dólar al 31/12/2011 en Renta Fija Internacional:

Emisor	Clasificación	Activo Neto (M US\$)	Posición (M US\$)
REPUBLICA DE CHILE	ESTATAL	18.570	1.035
TREASURY BILL US GOVT NATIONAL	ESTATAL	18.570	6.376
HSBC BANK CHILE	AAA	18.570	1.752
BANCO ITAU CHILE	AAA	18.570	1.502
BANCO SECURITY	AAA	18.570	1.000
BANCO SANTANDER-CHILE	A+	18.570	1.144
BANCO DE CHILE	A-	18.570	1.043
INVERSIONES CMPC S.A.	BBB+	18.570	519
CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCION S.A.	BBB	18.570	1.186
EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO	BBB-	18.570	656

En la tabla anterior se observa que la posición del Fondo Bonos Dólar se encuentra invertida en papeles de gobierno, entidades bancarias y empresas corporativas de adecuada clasificación y de reconocido prestigio, lo que reduce de manera importante el riesgo de crédito asociado.

En relación al manejo de incidencias de riesgo de crédito, es importante mencionar que periódicamente se realizan comités de riesgo de modo de poder revisar la posición de todos los Fondos administrados y el cumplimiento de los mismos frente a los controles establecidos por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.

c) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio del Fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los retornos de los diferentes tipos de activos financieros y de su correlación entre ellos.

Al cierre del 2011 el fondo Bonos Dólar presentaba la siguiente composición de cartera por tipo de activo, moneda, y tramo de duración.

Cartera por tipo de activo			Cartera por moneda			Cartera por tramo de duración		
CAJA	2.294	12,35%				CAJA	2.294	12,35%
BB	-	0,00%	\$\$	-	0,00%	0-180d	5.289	28,48%
BONDS	11.958	64,39%	UF	-	0,00%	181d - 360d	1.272	6,85%
BONOS	-	0,00%	IVP	-	0,00%	361d - 1080d	7.520	40,49%
PDBC	-	0,00%	USD	18.572	100,00%	1081d - 1800d	1.043	5,62%
PDBC *	-	0,00%	EUR	-	0,00%	1801d - 2520d	0	0,00%
BCP	-	0,00%				2521d -	1.088	5,86%
BCP *	-	0,00%				OTROS ACT SIN DURACION	65	0,35%
BCU	-	0,00%						
BTP	-	0,00%						
BTU	-	0,00%						
DP	4.254	22,90%						
EFC	-	0,00%						
LCHR	-	0,00%						
BCU *	-	0,00%						
OTROS ACTIVOS	66	0,35%						
Cifras en M USD	18.572	100%		18.572	100%		18.572	100%

* La nomenclatura de instrumentos financieros en cartera es la siguiente: bonos bancarios (BB), pagares descontables del Banco Central (PDBC), bonos del central en pesos (BCP), bonos del central en UF (BCU), bonos de la Tesorería en pesos (BTP), bonos de la Tesorería en UF (BTU), depósitos a plazo (DP), efectos de comercio (EFC), y letras de crédito hipotecarias reajustables (LCHR). Los instrumentos con asterisco poseen pacto de reventa.

Como se aprecia en la composición de cartera el fondo no tiene riesgo de variación de tipo de cambio ya que tanto el valor cuota como los activos están denominados en dólares americanos. Por otra parte el nivel de exposición del fondo a variación de la UF es nulo, y el fondo no posee posición en derivados. El riesgo mercado del fondo está principalmente representado por el riesgo de variación de tasas de interés.

En virtud de ello el riesgo mercado del fondo se controla por banda de duración, debiendo estar comprendida entre 366 y 4030 días. Al 31 de diciembre de 2011 presentaba una duración de 622 días.

6.2 Estimación del valor razonable.

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercado activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basan en precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precio de compra y venta diferentes). El fondo para los instrumentos de deuda utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios RiskAmerica la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Superintendencia de Valores y Seguros, mientras que para los instrumentos de capital el fondo utiliza el precio promedio ponderado de las transacciones efectuadas en la Bolsa de Valores del país durante el día de valorización, en el caso de instrumentos de capital emitidos en el mercado externo (acciones, fondos de inversión, etc.), estos son valorizados utilizando los precios proporcionados por la agencia de servicio de fijación de precios RiskAmerica.

Se considera que un instrumentos financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extra bursátiles) también es determinado usando la información de la agencia de servicios de fijación de precios RiskAmerica.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición se establece, de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía de valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base “input” o dato de nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos con base en datos no observables, esas mediciones clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para sus activos o pasivos.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir

fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El fondo no utiliza “inputs” que no estén basados en datos de mercado observables, de esta manera no ha significado ninguno de sus activos o pasivos financieros medidos a valor razonable como de nivel 3.

Cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2011.

	<u>Nivel 1</u> MUS \$	<u>Nivel 2</u> MUS \$	<u>Nivel 3</u> MUS \$
Activos			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:			
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-
Otros Instrumentos de Capitalización	-	-	-
Prima de opciones	-	-	-
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	4.254	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-
Letras de crédito bancos e instituciones financieras	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-
Pagarés emitidos por Estado y bancos centrales	-	-	-
Bonos emitidos por estado y bancos centrales	11.959	-	-
Otros Títulos de Deuda	-	-	-
Total Activos.	16.213	-	-
Pasivos			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:			
Derivados	-	-	-
Total Pasivos	-	-	-

6.3. Análisis de sensibilidad por tipo de riesgo

a) Riesgo de precios

Refiere a la posibilidad de que el fondo reduzca su patrimonio como consecuencia de caídas en el precio de los instrumentos de capitalización presentes en cartera. El presente fondo no se encuentra vulnerable a este riesgo por carecer de acciones en cartera.

b) Riesgo cambiario

Dicho riesgo emerge cuando el fondo cotiza valor cuota en una moneda manteniendo activos en cartera denominados en otras monedas, y queda expuesto a fluctuaciones en los tipos de cambio. El fondo no se encuentra expuesto a riesgos de variaciones de tipos de cambio.

c) Riesgo tipo de interés

Refiere a la pérdida de valor patrimonial del fondo por fluctuaciones en las tasas de interés del mercado. Al cierre del año el fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen a este tipo de riesgo. Las sensibilidades ante variaciones paralelas de tasa de interés son las siguientes:

Fondo	Escenario de estrés	MTM base MUSD	Δ MTM MUSD	Δ MTM (%)
BONOS DOLAR	-100bps	16.213	317	1,95%
BONOS DOLAR	-50bps	16.213	158	0,98%
BONOS DOLAR	-10bps	16.213	32	0,20%
BONOS DOLAR	-5bps	16.213	16	0,10%
BONOS DOLAR	-1bps	16.213	3	0,02%
BONOS DOLAR	+1bps	16.213	(3)	(0,02%)
BONOS DOLAR	+5bps	16.213	(16)	(0,10%)
BONOS DOLAR	+10bps	16.213	(32)	(0,20%)
BONOS DOLAR	+50bps	16.213	(158)	(0,98%)
BONOS DOLAR	+100bps	16.213	(317)	(1,95%)

7. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS
7.1 Estimaciones contables críticas

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación.

Valor razonable de instrumentos financieros derivados e instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil.

7.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables
Moneda funcional

La administración considera el Dólar de los Estados Unidos de América como su moneda funcional, pues es la que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Dólar de los Estados Unidos de América es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en Dólar de los Estados Unidos de América.

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS
8.1 Activos

Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	31/12/2011 M US \$	31/12/2010 M US \$	01/01/2010 M US \$
Instrumentos de capitalización	-	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	6.561	12.032	5.008
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	9.652	11.879	10.585
Otros instrumentos e inversiones financieras			
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	16.213	23.911	15.593
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-
Instrumentos de capitalización	-	-	-
Título de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-	-
Título de deuda con vencimiento mayo a 365 días	-	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-	-
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	16.213	23.911	15.593

8.2 Efectos en resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):	31/12/2011 M US\$	31/12/2010 M US\$
Resultados realizados	(3)	(5)
Resultados no realizados	31	(15)
Total ganancias/(pérdidas)	28	(20)
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en Resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados	-	-
Total ganancias/(pérdidas) netas	28	(20)

8.3 Composición de la cartera

Instrumentos	31/12/2011				31/12/2010			
	Nacional M US\$	Extranjero M US\$	Total M US\$	% Activos Totales	Nacional M US\$	Extranjero M US\$	Total M US\$	% Activos Totales
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Primas de opciones	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Títulos representativos de índices	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de capitalización	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	4.254	-	4.254	22,91%	9.829	-	9.829	37,09%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización.	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	2.307	-	2.307	12,42%	2.203	-	2.203	8,31%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	6.561	-	6.561	35,33%	12.032	-	12.032	45,41%
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización.	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	9.652	-	9.652	51,97%	11.879	-	11.879	44,83%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	9.652	-	9.652	51,97%	11.879	-	11.879	44,83%
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras								
Títulos representativos de productos	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Derivados	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Total	16.213	-	16.213	87,30%	23.911	-	23.911	90,23%

8.3.1 Composición de la cartera

Continuación

Instrumentos	01/01/2010			
	Nacional M US\$	Extranjero M US\$	Total M US\$	% Activos Netos
i) Instrumentos de capitalización				
Acciones derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	0,00%
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	0,00%
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	0,00%
Primas de opciones	-	-	-	0,00%
Títulos representativos de índices	-	-	-	0,00%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%
Otros títulos de capitalización	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días				
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	5.008	-	5.008	20,34%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización.	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%
Subtotal	5.008	-	5.008	20,34%
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días				
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización.	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	10.585	-	10.585	42,98%
Notas estructuradas	0	-	0	0,00%
Otros títulos de deuda	0	-	0	0,00%
Subtotal	10.585	-	10.585	42,98%
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras				
Títulos representativos de productos	-	-	-	0,00%
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	0,00%
Derivados	-	-	-	0,00%
Otros	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%
Total	15.593	-	15.593	63,32%

8.4 El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

Concepto	31/12/2011 MUS\$	31/12/2010 MUS\$
Saldo de inicio al 01 de enero.	23.911	15.593
Intereses y reajustes	602	656
Aumento (Disminución) neto por los cambios en el valor Razonable	28	(20)
Compras	25.653	66.369
Ventas	(33.903)	(58.126)
Otros movimientos	(78)	(561)
Saldo final al 31 de diciembre.	16.213	23.911

9 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

Al 31 de diciembre de 2011, al 31 de diciembre de 2010 y al 1° de enero de 2010, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultado entregado en garantía.

10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2011, al 31 de diciembre de 2010 y al 1° de enero de 2010, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

11. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

Al 31 de diciembre de 2011, al 31 de diciembre de 2010 y al 1° de enero de 2010, el Fondo no posee cuentas por cobrar y por pagar con intermediarios.

12. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR.
a) Otras cuentas por Cobrar

Concepto	31/12/2011 MUS\$	31/12/2010 MUS\$	01/01/2010 MUS\$
Cupones por Cobrar	65	66	66
Total	65	66	66

b) Otros Documentos y Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y 1 de enero de 2010 no hay saldos por este concepto.

13. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE
a) Pasivos Financieros a Valor Razonable Con Efecto En Resultados:

Al 31 de diciembre de 2011, al 31 de diciembre de 2010 y al 1° de enero de 2010, el Fondo no posee Pasivos Financieros a Valor Razonable Con Efecto En Resultados

b) Cambios netos en el valor razonable sobre pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado:

Al 31 de diciembre de 2011, al 31 de diciembre de 2010 y al 1° de enero de 2010, el Fondo no posee cambios netos en el valor razonable sobre Pasivos Financieros a Valor Razonable Con Efecto En Resultados

14. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS.
a) Otros Activos.

Al 31 de diciembre de 2011, al 31 de diciembre de 2010 y al 1° de enero de 2010, el Fondo no posee este tipo de activos.

b) Otros Pasivos:

Al 31 de diciembre de 2011, al 31 de diciembre de 2010 y al 1° de enero de 2010, el Fondo no posee este tipo de pasivos.

15. INTERESES Y REAJUSTES.

Conceptos	31/12/2011 MUS\$	31/12/2010 MUS\$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado:	-	-
- A valor razonable con efectos en resultados	602	656
- Designado a valor razonable con efecto en resultado	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-
Total	602	656

16. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

Conceptos	31/12/2011 MUS\$	31/12/2010 MUS\$	01/01/2010 MUS\$
Efectivo en Bancos	2.294	2.522	8.966
Total	2.294	2.522	8.966

17. CUOTAS EN CIRCULACIÓN

Las cuotas en circulación del Fondo Mutuo Santander Bonos Dólar son emitidas como cuotas en serie Única de la cual tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

Las cuotas de la serie están sujetas a honorarios por administración. Al 31 de diciembre de 2011.

Serie	Cuotas en circulación	Valor Cuota US\$	Monto MUS\$
Única	27.042,7796	686,7044	18.570
Total	27.042,7796	686,7044	18.570

Las cuotas de la serie está sujeta a honorarios por administración. Al 31 de diciembre de 2010.

Serie	Cuotas en circulación	Valor Cuota US\$	Monto MUS\$
Única	39.201,3134	675,9069	26.497
Total	39.201,3134	675,9069	26.497

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto es USD 18.570 al 31 de Diciembre de 2011 y USD 26.497 al 31 de diciembre de 2010.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

Concepto	Total Fondo	ÚNICA
Saldo de inicio al 1 de enero	39.201,3134	39.201,3134
Cuotas suscritas	5.759,4695	5.759,4695
Cuotas rescatadas	(17.918,1833)	(17.918,1833)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-
Saldo Final al 31 de diciembre	27.042,7796	27.042,7796

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

Concepto	Total Fondo	ÚNICA
Saldo de inicio al 1 de enero	36.716,8533	36.716,8533
Cuotas suscritas	28.126,3414	28.126,3414
Cuotas rescatadas	(25.641,8813)	(25.641,8813)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-
Saldo Final al 31 de diciembre	39.201,3134	39.201,3134

18. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Al 31 de diciembre de 2011, al 31 de diciembre de 2010 y al 1º de enero de 2010, el Fondo no ha realizado distribución alguna de beneficios a los partícipes.

19. RENTABILIDAD DEL FONDO

a) Rentabilidad Nominal

Al 31 de diciembre de 2011.

Mes	Serie UNICA
Enero	0,0855%
Febrero	(0,1326%)
Marzo	(0,0960%)
Abril	0,5129%
Mayo	0,3902%
Junio	(0,0176%)
Julio	0,5534%
Agosto	0,3845%
Septiembre	(0,2133%)
Octubre	(0,2394%)
Noviembre	0,2167%
Diciembre	0,1460%

Al 31 de diciembre de 2010.

Mes	Serie UNICA
Enero	0,2249%
Febrero	0,0300%
Marzo	(0,2617%)
Abril	0,2526%
Mayo	0,1365%
Junio	0,3030%
Julio	0,3888%
Agosto	0,3726%
Septiembre	0,0501%
Octubre	0,0472%
Noviembre	(0,1956%)
Diciembre	(0,5561%)

b) Rentabilidad Acumulada

Al 31 de diciembre de 2011.

Rentabilidad Acumulada			
Fondo/Serie	Último Año	Últimos Dos Años	Últimos Tres Años
Serie UNICA	1,5975%	2,4009%	7,4168%

Al 31 de diciembre de 2010.

Rentabilidad Acumulada			
Fondo/Serie	Último Año	Últimos Dos Años	Últimos Tres Años
Serie UNICA	0,7908%	5,7278%	7,8183%

20. PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por administración

La remuneración de la Sociedad Administradora

El fondo Mutuo Santander Bonos Dólar es administrado por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, una sociedad administradora de fondos constituida en Chile. La sociedad administradora recibe a cambio una remuneración atribuida a esta serie será de:

SERIE ÚNICA
Hasta 1,60% anual IVA inc.
sobre el patrimonio

El total de remuneración por administración del ejercicio al 31 de diciembre de 2011, ascendió a MUS\$ 325, adeudándose MUS\$ 2 en 2011 por remuneración por pagar Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos al cierre del ejercicio.

El total de remuneración por administración del ejercicio al 31 de diciembre de 2010, ascendió a MUS\$ 437, adeudándose MUS\$ 2 en 2011 por remuneración por pagar Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos al cierre del ejercicio.

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros.

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas en las series APV, Ejecutiva, Inversionista y Universal del Fondo según se detalla a continuación.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011:

Cuotas de propiedad de la Sociedad Administradora y relacionados			
TIPO DE RELACIONADO	PORCENTAJE	MONTO M US\$	CUOTAS

Sociedad Administradora	0,3171%	58	85,7408
Personas relacionadas	0,000%	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	0,000%	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	0,000%	-	-
TOTAL	0,3171%	58	85,7408

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010:

Cuotas de propiedad de la Sociedad Administradora y relacionados			
TIPO DE RELACIONADO	PORCENTAJE	MONTO M US\$	CUOTAS
Sociedad Administradora	0,219%	58	85,7408
Personas relacionadas	0,000%	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	0,000%	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	0,000%	-	-
TOTAL	0,219%	58	85,7408

21. OTROS GASTOS DE OPERACION

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existen otros gastos de operación.

22. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Custodia de Valores						
Entidades	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto Custodia (Miles US\$)	% sobre total de inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales (2)	% Sobre Activo del fondo	Monto Custodia (Miles US\$)	% sobre total de inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros (2)	% Sobre Activo del fondo
Empresa de Depósitos de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	16.213	100,00%	87,30%	-	-	-
Empresa de Depósitos de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	16.213	100,00%	87,30%	-	0,00%	0,00%

23. EXCESOS DE INVERSIÓN

Para el período presentado el Fondo no presenta excesos a los límites normativos.

24. GARANTIAS CONSTITUIDAS

En conformidad con el Artículo 7° del D.L. N°1.328 y el Artículo 226° de la Ley 18.045 Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos ha constituido la siguiente garantía al 31 de diciembre del 2011

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde-Hasta)
Depósito a Plazo	Banco Santander Chile	Banco Santander Chile	10.000,0000	10/01/2011 al 10/01/2012

Garantía Vigente al 31 de diciembre de 2010

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde-Hasta)
Depósito a Plazo	Banco Santander Chile	Banco Santander Chile	10.000,0000	10/01/2010 al 10/01/2011

25. GARANTÍA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

No es un fondo mutuo estructurado

26. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Al 31 de diciembre de 2011, al 31 de diciembre de 2010 y al 1° de enero de 2010, el Fondo no posee operaciones con retroventa.

27. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Exponer la información estadística del fondo o series de cuotas, según corresponda, al último día.

Al 31 de diciembre de 2011.

Fondo Mutuo Santander Bonos Dólar/ Serie Única				
Mes	Valor Cuota US\$	Total de Activo M US\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M US\$	Nº Participes
Enero	676,4847	22.555		34
Febrero	675,5879	21.862		27
Marzo	674,9391	20.180		29
Abril	678,4009	19.634		26
Mayo	681,0479	19.486		27
Junio	680,9283	20.136		26
Julio	684,6967	19.380		27
Agosto	687,3291	19.861		27
Septiembre	685,8630	19.524		26
Octubre	684,2209	18.834		26
Noviembre	685,7034	18.710		25
Diciembre	686,7044	18.570		25

Al 31 de diciembre de 2010.

Fondo Mutuo Santander Bonos Dólar/ Serie Única				
Mes	Valor Cuota US\$	Total de Activo M US\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M US\$	Nº Participes
Enero	672,1121	21.571		33
Febrero	672,3140	27.234		32
Marzo	670,5545	27.073		37
Abril	672,2482	26.090		35
Mayo	673,1660	26.312		35
Junio	675,2055	26.976		35
Julio	677,8309	27.757		37
Agosto	680,3568	28.840		39
Septiembre	680,6974	30.593		40
Octubre	681,0185	29.040		40
Noviembre	679,6866	27.769		37
Diciembre	675,9069	26.497		37

28. SANCIONES

El Fondo durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2011, ni el fondo ni la sociedad administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

29. HECHOS RELEVANTES

El 6 de diciembre de 2011, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, el nuevo reglamento interno del Fondo, con vigencia a partir del 19 de diciembre del mismo año. Entre las modificaciones incluidas en este reglamento, las más relevantes son: el objeto del fondo, política de inversiones, comunicación a clientes, aportes y rescates, gastos, series, remuneraciones y monto mínimo en pesos.

30. HECHOS POSTERIORES

El 5 de enero de 2012, la Sociedad Administradora constituyó garantía a través de un depósito a plazo por UF 10.000, constituida en beneficio del Fondo, con vigencia hasta el 10 de enero de 2013.

Entre el 1 de enero de 2012 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros al 19 de enero de 2012, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.